

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.326/2011

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Definitivamente la Modificación de la Ficha EA-88 "Calle Lineros nº 32" del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovida por la entidad mercantil "Campos de Córdoba S.A."

Segundo.- Depositar el presente documento en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP Nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero.- Instar la inscripción del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

Cuarto.- Una vez se certifique el depósito en el Registro Administrativo municipal, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOP, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al promotor, así como, a la Dirección General de Bienes Culturales, significándoles los recursos que, en su caso, procedan.

Córdoba, 19 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Ordenanzas de la Modificación de la Ficha EA-88 del catálogo de bienes protegidos del Conjunto Histórico de Córdoba
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CÓRDOBA

1. IDENTIFICACIÓN EA-88

Denominación: Bodegas Campos.

Dirección: c/ Lineros nº 32.

Ref. Catastral: 41438/09/11/22.

2. DESCRIPCIÓN

Tipología: Conjunto de casas de patio.

Cronología: Siglos XVIII-XIX.

Patios: Libera cinco patios correspondientes a otras tantas casas que integran el complejo. El más importante, el correspondiente a la antigua casa del Santo Dios, era anteriormente de dimensiones mayores observándose aún parte de su estructura en el interior de la edificación.

Estructura: Edificios de dos plantas de muros de carga con torreón en tercera planta en situación interior.

Fachada: Presenta 4 fachadas a c/ Lineros con portada adintelada de piedra, a callejón de los Vinagreros y a c/ Badanas y otra, más significativa, corresponde a la casa de Santo Dios con portada de ladrillo y dintel de piedra y los huecos recercados con pinturas.

Cubierta: Inclineda de teja cerámica árabe.

Uso: De Relación.

Conservación: Buena.

Propiedad: Privada.

3. MOTIVACIÓN-VALORACIÓN

Valoración DGBBCC: Clasificación Legal: -----

Categoría: -----

Valoración PGOU 1986: Protección B. Monumental II.

Elementos de Interés: Patio principal de la casa recayente a c/ Lineros con su fachada y escalera de mármol negro.

Patio principal de la casa recayente al callejón de los Vinagreros.

Fachada en c/ Badanas.

Cuerpos y patio principal de la antigua casa del Santo Dios.

4. CONDICIONES DE USO

Prioritario: Servicio Genérico.

Permitidos: Cualquier tipo de equipamiento que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y niveles de intervención definidos en esta ficha.

Prohibidos: Los restantes.

5. NIVELES DE INTERVENCIÓN

1. Cons. Estructural: -Casa de la c/ Lineros hasta el segundo patio.

- Cuerpo del Torreón interior.

- Casa situada al fondo del Callejón (estructura originaria).

- Casa pequeña de la c/ Badanas.

- Casa del Santo Dios en c/ Badanas (estructura originaria).

2. Cons. Implantación: Resto de la edificación, pudiéndose incluso en los casos A y B llegar a suprimirse para configurar las proporciones iniciales de los patios.

6. Espacio Catalogado: Todos los patios.